

# INFORMACION A QUIEN LA SOLICITE

Dos leyes de los EUA están poniendo a disposición del público los archivos del gobierno.

Por Daniel B. Moskowitz

• Un ama de casa de Massachusetts, que hace 15 años se opuso a la intervención militar de los Estados Unidos en Vietnam, quiere saber qué clase de expediente en cuanto a sus actividades ha recopilado la Oficina Federal de Investigaciones (FBI).

• Un reportero de noticias en la televisión de Chicago, que se especializa en informar a los consumidores, desea saber qué material ha recabado la Comisión Federal de Comercio de los EUA acerca de las empresas que, mediante el pago de honorarios, se comprometen a encontrar apoyo para diseñar inventos.

• Una empresa de California, que perdió la licitación para vender una computadora a la Secretaría del Interior de los Estados Unidos, quiere conocer los detalles de costos de la licitación aceptada que presentara una empresa competidora.

En todos estos casos, las personas que buscan información en los archivos del gobierno de los EUA tienen una manera fácil de obtenerla: simplemente la solicitan. Para apoyar sus solicitudes se pueden amparar en dos leyes importantes: la Ley sobre Libertad de Información (LLI) y la Ley sobre lo Confidencial.

Desde 1966 las funciones del gobierno estadounidense se rigen por la LLI, que establece el principio general de que cualquier dato que se encuentre en los archivos de cualquiera de las dependencias federales se debe proporcionar a quien los deseé, sin inquirir nada al respecto, a menos que la información forme parte de ciertas excepciones relativamente escasas.

Esta ley remplaza a antiguos decretos que limitaban la revelación de datos a

"personas debida y directamente interesadas". En la actualidad los funcionarios que arbitrariamente ejerzan su poder para impedir el acceso del público a la información que, de acuerdo con la ley se debe hacer pública, recibirán sanciones civiles. (Así, de acuerdo con un estudio realizado por la Biblioteca del Congreso, incluso las dependencias que con mayor frecuencia esgrimen las excepciones de la ley, atienden cuando menos 84 de cada 100 solicitudes.)

En 1974 el Congreso aprobó un ordenamiento compañero llamado Ley sobre lo Confidencial (LC) que tiene como propósito dar a conocer a los individuos la información personal relativa a ellos que el gobierno haya recabado. Por lo general dicha información queda exenta bajo la prohibición que establece la LLI de dar a conocer "los archivos personales y médicos, así como otros semejantes, la revelación de los cuales constituiría claramente una injustificada intromisión en la vida privada". En otras palabras, la información que se proporciona según la LLI está a la disposición de todos; los datos que se revelan de acuerdo con la LC sólo están disponibles para los interesados.

"La LLI se basa en la suposición de que el gobierno y la información de que éste dispone pertenecen al pueblo", indica el Comité sobre Funcionamiento del Gobierno, de la Cámara de Representantes, en un nuevo folleto que explica en detalle

cómo pueden los ciudadanos hacer uso de la citada ley. "Acorde con esta opinión está la idea de que la correcta función del Estado respecto a la información que posee el gobierno es la de un guardián al servicio de la sociedad".

De acuerdo con los informes proporcionados por las oficinas federales, en 1976 los ciudadanos y las organizaciones presentaron alrededor de 150.000 solicitudes de información con base en la LLI. La Secretaría de Defensa es el organismo que recibe más solicitudes, tal vez un 20 por ciento del total, y autoriza un 88 por ciento de ellas. (La mayor parte se refieren a expedientes militares y a contratos del gobierno.) Algunas personas a quienes se les ha negado la información han llevado el caso a los tribunales; más de 500 de tales casos en los EUA en espera de una resolución.

Por lo general los jueces han adoptado un punto de vista amplio acerca de lo que debe revelarse de acuerdo con tal ley. Por ejemplo, el Sistema de la Reserva Federal (el banco central de la nación) acostumbraba guardar en secreto las instrucciones que cada mes daba a los funcionarios en la ciudad de Nueva York acerca de cómo se debían manejar las transacciones con valores para el sistema. De hecho, tales instrucciones decretaban si el total del medio circulante en el país se habría de incrementar y, de ser así, en qué proporción. Una vez que se aprobó la LLI, la Reserva Federal comenzó a dar a conocer públicamente las instrucciones, pero sólo después de 45 días. Un inversionista que deseaba conocer las instrucciones con oportunidad llevó a la Reserva Federal a los tribunales. Y ganó el caso. Tres jueces del Tribunal de Apelaciones de los EUA con sede en Washington determinaron que no se podía aplicar a las instrucciones de la Reserva Federal una cláusula de la LLI que exigía de revelación a los memorandos internos de una agencia, según argumentaba el banco central. "La determinación de que estas instrucciones de política no se convierten en decisiones sino hasta que se ejecutan haría que se ampliaran los límites del privilegio a los memorandos deliberativos mucho más allá de sus fines", escribió el juez Carl McGowan.

Pero los casos llevados a los tribunales—y aun las 150.000 solicitudes formales que anualmente se hacen de acuerdo con la LLI constituyen sólo una pequeña parte del impacto que ha causado el decreto. Una vez que se estableció el concepto de accesibilidad, las oficinas de gobierno empezaron a dar a conocer rutinariamente las decisiones que antes mantenían en secreto y a distribuir datos que antes no habían estado a disposición del público en general.

Un ejemplo: La Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano (SVDU) había guardado por largo tiempo una lista confidencial de contratistas de construcciones que habían tenido un desempeño tan mediocre que estaban excluidos de futuros trabajos con fondos de esa dependencia. Después de que alguien amparándose en la LLI solicitó esa lista, la SVDU la ha puesto a la disposición de cualquier persona que acuda a una de las 74 oficinas que el organismo tiene en todo el país y la solicite.

Tal actitud de cooperación representa un cambio en la actitud en la rama ejecutiva del gobierno, que en un principio se opuso a la carga administrativa de implementar la LLI. Ninguna dependencia del ejecutivo apoyó la ley cuando por primera vez se propuso en 1966, y ninguna estuvo de acuerdo con las modificaciones que se adoptaron en 1974, que facilitaron al público obtener la información que deseara. De hecho era tal la falta de entusiasmo en la administración durante 1974 que Gerald Ford, entonces Presidente, vetó tal disposición; sin embargo, los legisladores la volvieron a aprobar a pesar del veto.

La LLI atrajo relativamente poco interés en sus primeros años, pero las solicitudes de acuerdo con ella se multiplicaron después de que el Congreso la revisó en 1974. Merced a estas revisiones se permite a la gente solicitar material en términos más generales que antes, y se obliga a las dependencias del gobierno a contestar en un término de 10 días, dando un mes más para reconsideración después de que una solicitud haya sido rechazada. "Sin embargo, la principal razón para el incremento en el uso de la LLI probablemente proviene de la decisión del Presidente Ford de vetar las enmiendas a instancias de la burocracia federal", dice Larry P. Ellsworth, abogado que atiende las demandas que de acuerdo con la citada ley ha interpuesto el Grupo de Litigios del Ciudadano (GLC). "La publicidad que se le dio al rechazo del veto presidencial hizo que una buena parte del público se enterara de la existencia de la ley". El GLC, organización de interés público que se sostiene con diferentes donaciones, ayuda a que la gente esté al tanto de la ley por medio de un folleto de "hágalo usted mismo" que se envía semanalmente por correo a más de 150 personas.

Las solicitudes que hacen las empresas constituyen una parte considerable del total de las que se formulan de acuerdo con la LLI. A menudo éstas buscan nuevos clientes. Por ejemplo, un comerciante que se dedica a la venta de monedas por correo ha solicitado a la Secretaría de Hacienda los nombres de todos los coleccionistas que hayan pedido información acerca de

las nuevas emisiones numismáticas. Algunas empresas, como la firma de computadoras de California que perdió la licitación para el contrato con la Secretaría del Interior, querrán información en cuanto a las licitaciones en relación con los contratos del gobierno para ver cómo reducen los costos los competidores.

No es raro que lo que una compañía desea averiguar otra procura mantenerlo en secreto. La ley establece que los organismos gubernamentales se pueden negar a revelar "secretos comerciales e información sobre comercio y finanzas" que sea "privilegiada y confidencial", pero a su vez los tribunales tienden a interpretar las excepciones en forma estrecha. Por lo general una dependencia del gobierno hace saber por anticipado a una compañía que intenta dar a conocer información, que se podría considerar confidencial, acerca de dicha empresa. La empresa en cuestión puede entonces solicitar un mandato judicial que prohíba divulgar tal información, pero el peso de la prueba recae en la compañía y se ha demostrado que es difícil ganar tales requerimientos judiciales.

Uno de los temas legales más controvertidos en la actualidad en los EUA es el de si un organismo del gobierno puede, si lo desea, proporcionar información que la LLI lo autoriza a negar. Algunos tribunales han dicho que no, pero otros han señalado que la idea general de la ley es la de hacer que más información esté disponible, así que no se puede interpretar en el sentido de que impida que una dependencia proporcione la información que deseé.

Uno de los fallos más recientes en la materia negó el intento de la Chrysler Corporation de evitar que la Oficina de Suministros de la Defensa diera a conocer los informes anuales de esa compañía acerca de las mujeres e individuos de las minorías raciales que tiene empleados o que proyecta emplear. La Chrysler ha alegado que sus planes de empleo podrán revelar las futuras estrategias de sus negocios. Pero en su decisión el juez John J. Gibbons explicó que "la filosofía general que refleja la LLI es la de una apertura total de la dependencia gubernamental para asegurar al público un rápido acceso a la información pertinente". Si bien la ley puede autorizar a la Oficina de Suministros de la Defensa a que mantenga en forma confidencial los informes de la Chrysler, señaló, sin duda no lo requiere.

La LLI no establece que quienes soliciten datos tengan que ser ciudadanos estadounidenses, y últimamente algunas dependencias han informado de un aumento en el número de solicitudes por parte de empresas extranjeras. Algunos gobiernos extranjeros también han comenzado a aprovechar la ley en cuestión para obtener información acerca de políticas monetarias o de comercio que no es fácil de conseguir a través de los canales diplomáticos normales.

Por supuesto, también los abogados de grupos no lucrativos—y aun de los opuestos a los negocios—invocan el ordenamiento. Ellsworth, quien a menudo asesora a tales organizaciones en relación con la LLI, da a conocer algunos ejemplos:

"Una organización de derechos de la mujer descubrió por medio de la LLI que los Institutos Nacionales de la Salud estaban preparando un proyecto de investigación acerca de la efectividad comparativa de las mastectomías completas y parciales, sin informar a las mujeres que se iban a someter a la intervención quirúrgica a qué grupo se les asignaría. Con esta información en la mano, la organización pudo hacer que se introdujera un cambio en el proyecto de modo que a las pacientes se las informara sobre las opciones y pudieran escoger entre someterse a una operación total o parcial.

"La LLI también demostró ser de utilidad en la larga lucha para eliminar del mercado el Pigmento Rojo Núm. Dos (un aditivo químico de algunos alimentos, que se sospecha causa cáncer). Asimismo, ha ayudado a obtener una gran cantidad de información en relación con la salud y la seguridad; por ejemplo; la contaminación radiactiva de las fuentes de abastecimiento de agua en Nuevo México, los riesgos que implican el uso de silicones en la cirugía plástica, algunos defectos en las normas de seguridad de los automóviles, los resultados de un estudio patrocinado por el ejército sobre los efectos del uso de la marihuana, la propensión del cloroformo (que se emplea mucho en la elaboración de jarabes para la tos) a provocar cáncer, y la alta incidencia del mismo padecimiento entre los trabajadores de las plantas nucleares".

La prensa también se cuenta entre los principales usuarios de la LLI. En efecto, cuando hace poco un nuevo grupo de propietarios se hizo cargo de *The Nation*, uno de los más antiguos semanarios liberales de los Estados Unidos, hizo saber que su meta principal era la de emplear dicha ley y demás ordenamiento relacionados "para hacer posible una nueva clase de reportajes de investigación". El Club Nacional de Prensa de Washington y otras organizacio-

nes similares a lo largo de todo el país han llevado a cabo seminarios para ilustrar a los reporteros que nunca habían usado la ley sobre cómo utilizarla de herramienta en las investigaciones.

La Oficina de Asuntos Nacionales, que semanariamente publica diversos boletines de noticias de interés especial, hace poco hizo uso de la ley para obtener una lista de las investigaciones programadas por el gobierno en el área de protección al consumidor. Informó, por ejemplo, que el gobierno se proponía probar la calidad de los servicios optométricos en varias ciudades, para lo cual se contrataría a personas que se harían examinar la vista y comprarían anteojos.

Otros golpes periodísticos, que tal vez no hubieran sido posibles sin la ley en cuestión, son las revelaciones de que un inspector de bancos del gobierno había aceptado pasajes en líneas aéreas y gastos de hoteles y comidas por más de 50.000 dólares de los bancos que investigaba; y de que la Administración para la Investigación y Desarrollo de Energéticos estaba poniéndose de parte de las empresas privadas en los debates locales acerca de la construcción de plantas de energía nuclear.

En diciembre de 1977 prácticamente todos los periódicos de los Estados Unidos publicaron en su primera página encabezamientos basados en datos de los archivos de la FBI relativos al asesinato del Presidente John F. Kennedy. En acatamiento a la LLI, la FBI puso a disposición del público 40.000 páginas de los informes, suficientes para llenar nueve archivos. Los archivos documentan los esfuerzos que ha hecho la FBI para rastrear los muchos indicios—hasta ahora ninguno de ellos confirmado—de que el hombre acusado del crimen, Lee Harvey Oswald, no era el único culpable. Las personas interesadas podían leer los documentos en las oficinas centrales de la FBI, o bien obtener copias de los mismos a razón de 10 centavos de dólar la página. El periódico *The Washington Post*, dos agencias de noticias (Associated Press y United Press International) y el departamento de noticiarios de la National Broadcasting Company obtuvieron copias completas de los archivos.

Además de las solicitudes de información de parte de negociaciones, grupos de interés público y la prensa, miles de individuos se han valido de la LLI para llevar a cabo indagaciones muy personales. Por ejemplo, una viuda invocó la ley para obte-

ner un informe oficial sobre un accidente en el que su esposo perdió la vida. Otros la han invocado para averiguar el paradero actual de parientes perdidos. Pero tal vez la más común de las solicitudes individuales de acuerdo con esa ley es la de conocer los propios registros en los archivos de la FBI. En el pasado la FBI llevaba expedientes de gran número de personas, incluso periodistas, activistas políticos, partidarios de los derechos civiles, y políticos. Aunque ya no es común tal vigilancia, se conservan los antiguos archivos, y los que allí aparecen desean saber qué contienen.

La labor de dar respuesta a cada solicitud lleva bastante tiempo. Cada expediente debe ser revisado primero por investigadores del gobierno que extraen de él todo aquello que pudiera corresponder a una investigación de la actualidad (una de las excepciones a que da derecho la LLI). La Secretaría de Justicia, sede de la FBI, estima que en 1976 se emplearon 60.000 horas-hombre para trabajar en las solicitudes relativas a tales documentos. Aunque la ley señala que las solicitudes de información de los archivos se deben atender en un plazo de 10 días, algunas respuestas han demorado hasta un año debido a la cantidad de trabajo acumulado. Recientemente fueron llamados a Washington, D.C., 400 agentes de la FBI que estaban en distintos lugares del país realizando trabajos de investigación, para trabajar en el rezago de solicitudes y poner la oficina al día en lo que se refiere a las solicitudes hechas de acuerdo con la LLI.

Sólo unos cuantos de los solicitantes encuentran algo en verdad sorprendente o revelador en sus registros. Marcus Raskin, un director del Instituto para Estudios Políticos, descubrió que en ocasiones la FBI había escudriñado los desechos en ese organismo. El Senador Robert Morgan, que fue procurador general en Carolina del Norte, encontró en su expediente largos informes de las reuniones anuales de la asociación de procuradores generales de los estados.

La LC pone un límite a lo que pueden contener los archivos del gobierno. La nueva guía de la Cámara de Representantes señala: "En la mayoría de los casos estará usted pisando en suelo firme al demandar cualquier información de su expediente que describa sus creencias políticas y religiosas, sus actividades y asociaciones". La ley también permite que los interesados enmiendan sus expedientes. "La LC establece que los organismos del gobierno deben tener los registros sobre individuos al día, completos, exactos y en forma apropiada", señala la guía de la Cámara. "Por lo tanto, si luego de revisar su expediente

usted desea corregir, eliminar o añadir información, debe escribir al funcionario que le haya proporcionado la información dándole las razones para efectuar los cambios que deseé, lo mismo que cualquier evidencia documentada que pueda tener y que justifique los cambios".

Aunque la LC no se aplica a las dependencias encargadas de hacer cumplir las leyes, de hecho la FBI ha adoptado voluntariamente algunos de sus conceptos. Por lo general aquellos que deseen añadir algo a sus expedientes, explicar hechos allí registrados o corregir errores de hecho, tienen permiso para hacerlo. Y recientemente, algunos ciudadanos han tenido éxito en sus intentos de lograr que sus expedientes en la FBI fueran eliminados por completo.

Se supone que Carl Snowden, personalidad del medio de la radio en Baltimore, Maryland, fue la primera persona que consiguió que su expediente fuera eliminado en la FBI. Se enteró de la existencia de la LLI cuando un grupo de especialistas del GLC habló de ella en su programa radiofónico, y decidió investigar si había algún expediente sobre sus actividades. Encotró que sí lo había y que éste se había abierto porque en una fotografía suya publicada en un periódico local se le encontró parecido con un hombre que provocó un disturbio en una oficina de la FBI. Como Snowden tenía gran actividad en los asuntos de la comunidad, su expediente fue creciendo. Sin embargo, convenció a la FBI de que, puesto que el motivo para abrir el expediente había sido un error, debería eliminárselo por completo.

Sigue habiendo problemas en la interpretación e implementación de la LLI; por ejemplo, demoras en proporcionar la información más allá de lo permitido por la ley y supresiones innecesarias en el material que se facilita.

Con todo, la LLI junto con la LC y otras relacionadas han abierto las funciones del gobierno al escrutinio público. Estas leyes han institucionalizado el derecho del público a saber cómo conduce el gobierno los asuntos públicos. ■

---

Daniel Moskowitz, corresponsal en la Oficina de Servicios Noticiosos de McGraw-Hill en Washington, se especializa en reportar asuntos legales.

---

# NATURALEZA: CREADORA E INSPRADORA DE ARTE

Por Benjamin Forgey

Cortesía de SMITHSONIAN

Para llegar hasta el sitio donde se halla la obra artística de Michael Singer desde el Centro Chesapeake Bay para Estudios Ambientales de la Institución Smithsoniana, en donde los científicos estudian los amenazados sistemas ecológicos de los estuarios, hay que tomar un camión que cruza por caminos sin pavimentar, descender a pie una colina hasta donde estaba encallada una canoa y remar suavemente río arriba por una corta distancia, rodeando dos recodos antes de atracar bajo las ramas de un árbol.

En realidad no estaba tan lejos de las carreteras y de las ciudades, pero se trataba de una sección tranquila e íntima de la costa de Maryland. Unos cuantos golpes de remo más en las parduscas aguas del río y nos encontramos rodea-

dos de miles de erguidas espadañas que susurraban movidas suavemente por el viento, de un tono casi blanco contra la tostada hierba espartina con sus plumosas crestas. Al rodear otro recodo pudimos contemplar en el terreno más elevado árboles de madera dura perfilados por encima de las espartinas.

"No estoy trabajando aquí para competir con el medio", ha dicho Singer. "Contemplar mi obra significa una participación en el ritual, el descubrimiento de un sendero en el bosque, el intento de percibir la serenidad del pantano, con la obra anidada, entrelazada en el mismo cenagal".

Entrelazada es la palabra adecuada. En un mes de labor solitaria, el artista, caminando penosamente entre el humus de las hierbas del pantano, erigió una frágil construcción de cerca de 60 metros de longitud y quizás unos 20 metros de ancho, una intrincada red de cuerdas horizontales colocadas dentro del

pantano aunque sutilmente distinta del mismo, como una especie de hermoso a la par que inexplicable suceso natural.

El camino que abrió Singer a través del bosque conduce a una loma donde éste había cavado un sitio para acomodarse a contemplar el paisaje con su estructura integrada. La vista es indudablemente bella e insta a la reflexión. A través de un claro en los árboles podía verse casi directamente hacia el norte sobre el amplio trecho plano de pantano hacia otra loma cubierta de árboles. El río describe una curva debajo de esta loma y continúa hacia el oeste, perdiéndose de vista, unido a otra corriente que surge del noroeste desde otro amplio trecho de pantano. Uno puede comprender intuitivamente por qué el artista escogió este sitio.

Desde el refugio en la ladera, toda la obra se extiende ante nuestra vista sorprendentemente. Los miembros hori-

zontales de la estructura (ésta tenía 150 cuerdas, según Singer) se balanceaban de un lado a otro a un ritmo impredecible, si bien evidentemente controlado, como en un exquisito dibujo. Poco a poco, a medida que decrecía el ángulo del sol poniente, estas cuerdas comenzaron a captar la luz. Retrospectivamente, la impresión que recibimos nos parece definida y clara, al flotar la obra luminosamente entre la hierba de colorido más tenue bajo la cúpula del cielo. En realidad sucedía, aunque gradualmente, que cada cambio de luz modificaba todo el panorama que teníamos ante nosotros, manteniendo los sentidos delicadamente afinados.

Abajo en el pantano, dentro de la obra, Singer apenas podía contener una sonrisa de pura alegría mientras iba de un lado a otro revisando los lazos de cáñamo que mantenían unida su increíble estructura. La obra estaba formada por materiales proce-